

SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE GUADALUPE
PLENO DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN
PRIMERA CONVOCATORIA.

En Guadalupe a veintiocho de enero de dos mil dieciséis, siendo las veintiuna horas, en el Salón de Actos del Centro Cultural de Guadalupe, se reúne el Pleno de la Junta Municipal de Guadalupe para celebrar sesión ordinaria.

El Sr. Presidente D. Sebastián Peñaranda Alcayna, con la asistencia de la Sra. Secretaria de la Junta D^a M^a del Carmen Gutiérrez Gil de Pareja que ejerce las funciones que se le otorga y da fe del acto. Abre la sesión con el quórum suficiente que se establece en el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales de la Junta integrados en los siguientes Grupos Políticos.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D^a. M^a Ángeles Ruiz Baeza.

D^a. M^a José Lorca Bernal.

D. Roberto Linares Frutos.

D. José Ignacio Mateos Martínez.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español:

D. Oscar Alcayna Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Gumersindo Vitos González.

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia:

D^a M^a Piedad Fernández Toledo.

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia:

D. Joaquín Sánchez Onteniente.

Él numero total de vocales asistentes es de nueve que es él numero legal de miembros del Pleno.

1.- MOCION CREACION DE LA COMISION DEL PLENO DE CULTURA Y PATRIMONIO.

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz del grupo Cambiemos Murcia, que efectúa lectura y argumentación de la moción presentada (se adjunta copia)(nº1), a continuación se procede a la votación siendo aprobada por unanimidad,.

Se nombra coordinadora de la Comisión a D^a Piedad Fernández Toledo.

Vocal PSOE - D. Oscar Alcayna Ruiz.

Suplente PSOE - D^a Catiana Martínez.

Vocal PP - D. Roberto Linares Frutos.

Vocal Ciudadanos - D. Gumersindo Vitos González.
Vocal Ahora Murcia - D^a M^a Piedad Fernández Toledo.

2.- MOCION CREACION DE LA COMISION DE PLENO DE URBANISMO,
MEDIO AMBIENTE Y HUERTA.

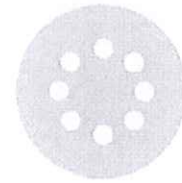
Toma la palabra portavoz del grupo Ahora Murcia, efectuando lectura y argumentación de la moción presentada (se adjunta copia)(nº2), a continuación se procede a la votación siendo aprobada por unanimidad.

Se nombra coordinador de la Comisión a D. Joaquín Sánchez Onteniente.

Vocal PSOE - D. Sebastián Peñaranda Alcayna.
Suplente PSOE - D. Braulio Belmonte.
Vocal PP - D^a M^a Ángeles Ruiz Baeza.
Suplente PP - D. Gabriel Carrillo.
Vocal Ciudadanos - D. Gumersindo Vitos.
Vocal Ahora Murcia - D^a Piedad Fernández.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

**MOCIÓN DE CAMBIEMOS MURCIA
EN LA JUNTA VECINAL DE
GUADALUPE PARA ESTABLECER
UNA COMISIÓN PERMANENTE DE
CULTURA Y PATRIMONIO
HISTÓRICO-CULTURAL**



CAMBIEMOS
MURCIA

(1)

Exposición de motivos

Con el objetivo de favorecer la participación ciudadana y los principios de transparencia y democracia, dando cumplimiento además al Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos (BORM nº 130 07-06-2004) que en su artículo 52 establece acerca del funcionamiento de las Juntas lo siguiente:

“Se podrán constituir en el seno de las Juntas, comisiones de trabajo con carácter permanente o temporal, según los intereses y necesidades de su ámbito territorial. Son funciones de estas comisiones: elaborar estudios, informes, propuestas de actividades, bien a iniciativa propia o a instancia del Pleno de la Junta.

El Pleno de la Junta designará los miembros que compondrán las comisiones de trabajo creadas al efecto, en las en todo caso deberán formar parte de las mismas como mínimo un miembro representante de cada grupo político, y aquellos representantes de colectivos o asociaciones de los barrios y de la pedanía inscritas en el Registro Municipal, que así lo soliciten, por tener interés directo en la temática de la comisión.”

Esta vocal sugiere los siguientes **Acuerdos a adoptar:**

- creación de una Comisión de Trabajo de Cultura y Patrimonio, con el objetivo de facilitar la coordinación y potenciación de iniciativas culturales a nivel local, así como del estudio, conservación y difusión del patrimonio local tangible e intangible-, además de otras iniciativas que pudieran surgir en su seno ligadas a estas áreas;
- invitación a participar en dicha comisión no solo a colectivos y asociaciones locales implicados, sino también a personas residentes en Guadalupe -independientemente de su pertenencia a alguna asociación o colectivo concretos- que tengan una vinculación clara con estas áreas por su trayectoria laboral o vital, manera que puedan enriquecer el trabajo de la comisión con su experiencia y conocimiento del entorno. A tal fin se puede considerar el siguiente pleno como la fecha en que se quede plasmada la composición de la comisión, sin perjuicio de que se puedan incorporar más miembros en un futuro.

Firmado por Piedad Fernández
Toledo, Vocal de Cambiemos Murcia
en la Junta Vecinal de Guadalupe

En Murcia a 3 de Enero de 2015



**AHORA
MURCIA**

Joaquín P Sánchez Onteniente
Vocal de la Junta Municipal de Guadalupe
jpsanchezonteniente@gmail.com

(2)

MOCIÓN AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE GUADALUPE DE 28 DE ENERO DE 2016 SOBRE CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN DE TRABAJO DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA

El Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos del Ayuntamiento de Murcia, de 16 de marzo de 2004, en su Artículo 52º, regula la constitución de comisiones de trabajo de carácter permanente o temporal, para elaborar estudios, informes y propuestas de actividades, surgido todo ello de la propia iniciativa de la comisión o por encargo del Pleno. De dichas comisiones se debe invitar a formar parte al menos a un miembro de cada grupo político; además de un representante de cada colectivo o asociación domiciliado en el ámbito de la Junta, con interés directo en el asunto de la comisión, y previamente inscrito en el Registro Municipal.

A la vista de lo anterior, las comisiones de trabajo se revelan como magníficas formas de participación porque:

- Son una fórmula regulada por la norma, a diferencia de otras formas extra-normativas, como la asignación directa de tareas a un miembro de la Junta; lo cual les da una mayor legitimidad y perdurabilidad
- Aseguran la máxima representatividad de todos los sectores implicados, tanto de los grupos políticos representados en la Junta, como del tejido social. Sólo se excluyen quienes voluntariamente declinen formar parte de las comisiones
- Son órganos no decisorios, lo que libera a sus miembros de responsabilidades derivadas de la adopción de acuerdos formales y vinculantes, evitando los inconvenientes de decidir por error en asuntos ajenos a su competencia; de tal manera que se crea un espacio de libre discusión y entendimiento sin cortapisas ni preocupaciones

- Las deliberaciones y propuestas se trasladan al Pleno, que como legítimo órgano de gobierno es el único que puede decidir al respecto, vigilando de esta forma el correcto cumplimiento de requisitos formales del procedimiento democrático,

Por todo ello, y creyendo personalmente que estas comisiones son un buen instrumento de participación y transparencia, ruego al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Se crea la Comisión de Trabajo de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta, para desarrollar sobre la materia y en el marco territorial de la pedanía, las funciones propias de estas comisiones: elaboración de estudios, informes, propuestas de actividades, bien a iniciativa propia o por instancia del Pleno de la Junta.

2º. Se nombra coordinador de dicha Comisión al Vocal Joaquín P Sánchez Onteniente. A propuesta de los grupos políticos y en su representación son nombrados como miembros de la Comisión los siguientes vocales: Por el partido Popular _____; por el Partido Socialista Obrero Español _____; por Ciudadanos Sindo Vitos González, y por Cambiemos Murcia Piedad Fernández Toledo.

3º. Se invita a todos los colectivos o asociaciones de la pedanía inscritas en el Registro Municipal, y tengan interés directo en la temática de la Comisión, para que soliciten su ingreso, mediante escrito dirigido al Presidente de la Junta, que propondrá su nombramiento al Pleno

En Guadalupe, a 22 de enero de 2016



Fdo: Joaquín P Sánchez Onteniente